

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 49 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 03 de diciembre del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidenta,
5 Yirlany Rodríguez Soto, Vicepresidenta, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro
6 Villalobos y Olman Cordero Solís0

7 **REGIDORES SUPLENTE:**, Idinia Varela Chacón, Adrian Peraza Valerio y Rocio Alfaro
8 Castro.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Francisco Vargas González, María Isabel Villalobos Carvajal,
10 Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro
11 Pérez Mayra Fonseca Bolaño y Olga Castro Castro,

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Xinia Campos Salazar, María Magali Acuña Méndez,
13 Jorge y Jorge Guadamuz Varela.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Blenda Cordero Mendieta, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Olger Murillo Ramírez, Se justifica su ausencia por motivo de trabajo.

17 Helder Morales Alfaro, Se justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Carlos Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Señora Gabriela
23 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa. Lic. Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y
24 Margarita González Arce Secretaria Municipal.

25 **ARTICULO 1.**La señora Nazira Morales Morera, Presidenta, da la bienvenida a los
26 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
27 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera
28 Pérez, Zelmira Navarro Villalobos y Olman Cordero Solís. Da inicio a la Sesión Ordinaria
29 número 49 del 03 de diciembre de 2018.

30 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

31 **ARTICULO 2.** El regidor Adrian Peraza Valerio lleva a cabo una oración.

32 **ARTICULO 4.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para
33 la Sesión Ordinaria número 49 del 03 de diciembre 2018. Con los regidores propietarios:
34 Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro
35 Villalobos y Olman Cordero Solís.

36 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

37 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

38 **JURAMENTACIONES:**

39 **ARTICULO 5.**

40 **AUDIENCIAS.**

41 **ARTICULO 06.** Se recibe al Comité Auxiliar de la Cruz Roja, quienes brindan un informe.

42 Se recibe a los señores: Andres Chaves Fernández, Administrador Regional, Hazel Zuñiga
43 Vásquez, Administradora Local, Gabriela Salazar Lobo, auxiliar Administrativa, Vilma
44 Chacón Arrieta, Tesorera,, Ileana Gonzalez , Contadora Regional y Juliana Quiros
45 Corrales, Auxiliar Administrativa Regional.


46 El señor Andres Chaves Fernández, manifiesta su satisfacción de venir al Concejo

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

47 Municipal a presentar un informe y rendición de cuentas, hace la presentación de sus
48 compañeros e inicia con la Exposición.

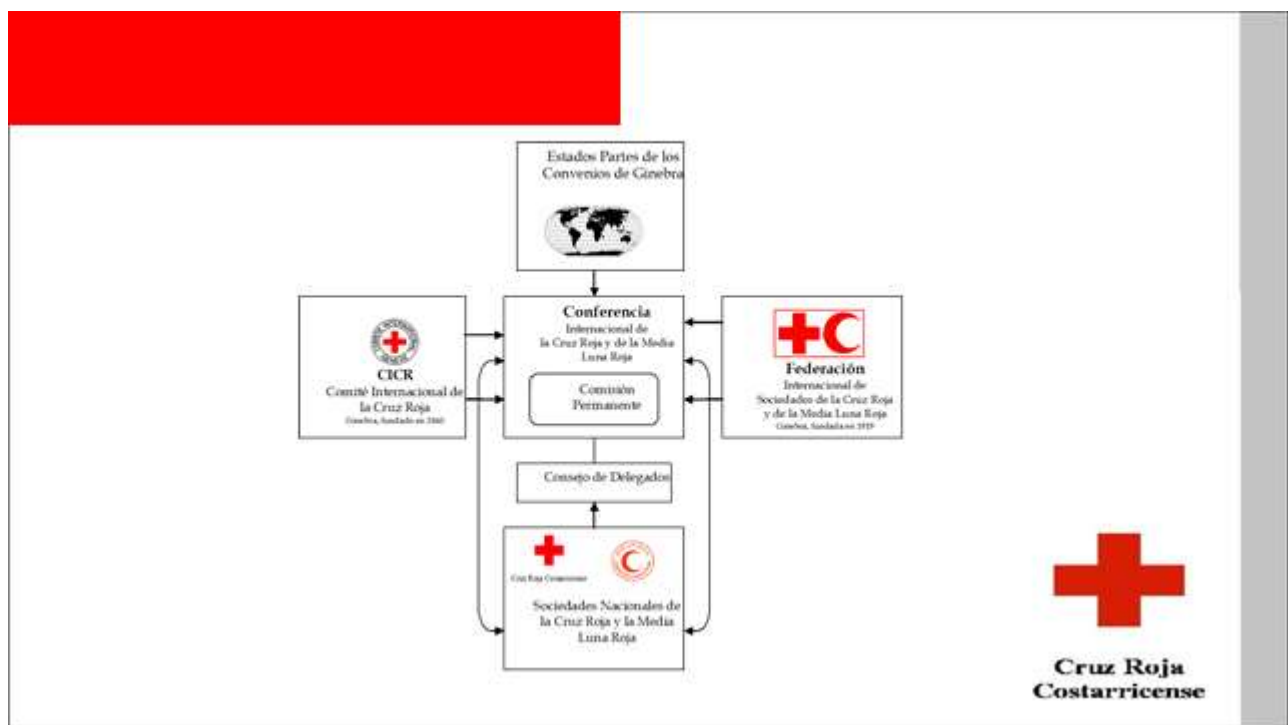
Cruz Roja Costarricense
Fundada 4 de Abril 1885

INFORME
RENDICION DE CUENTAS
COMITE AUXILIAR EN NARANJO



**Cruz Roja
Costarricense**

49

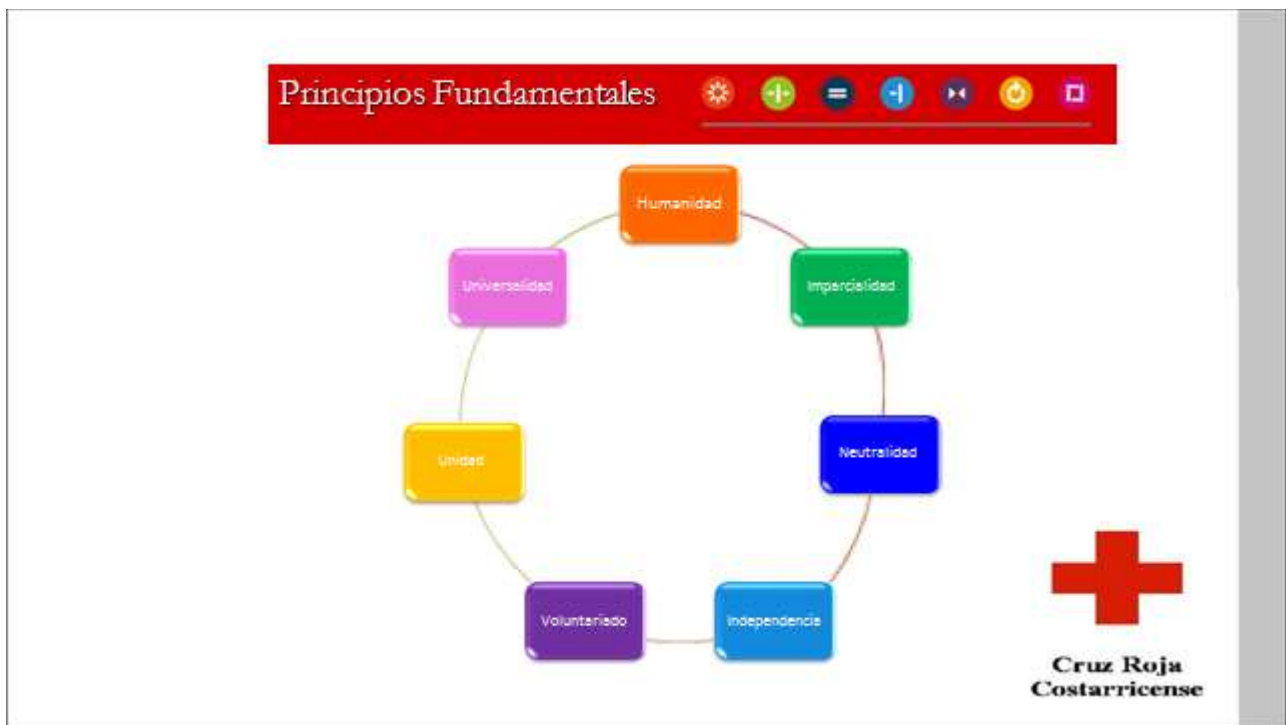


50



51

This slide commemorates two key dates in the history of the Red Cross in Costa Rica. At the top left is the logo of Cruz Roja Costarricense. Below it is a circular portrait of a man with a beard, likely the founder. To the right of the portrait is a blue callout box containing the text "24 Junio 1859 Nivel Internacional". Below the portrait is another logo of Cruz Roja Costarricense. To its right is a blue callout box containing the text "4 abril 1885 Nivel Nacional". At the bottom right of the slide is a large red cross logo with the text "Cruz Roja Costarricense" underneath it.



52

This slide displays the "Principios Fundamentales" (Fundamental Principles) of the Red Cross. At the top is a red header with the title "Principios Fundamentales" and a set of navigation icons. Below the header is a circular diagram with seven colored boxes connected by lines, representing the principles: Humanidad (orange), Imparcialidad (green), Neutralidad (blue), Independencia (light blue), Voluntariado (purple), Unidad (yellow), and Universalidad (pink). At the bottom right of the slide is a large red cross logo with the text "Cruz Roja Costarricense" underneath it.

ORGANIZACION



La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

133 años de servicio



Cruz Roja
Costarricense

53

MISION

“Brindar soluciones de salud pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizand o su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo.”



Cruz Roja
Costarricense

54

VISION

Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más saludable, más resiliente y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo, vulnerable y globalizado.



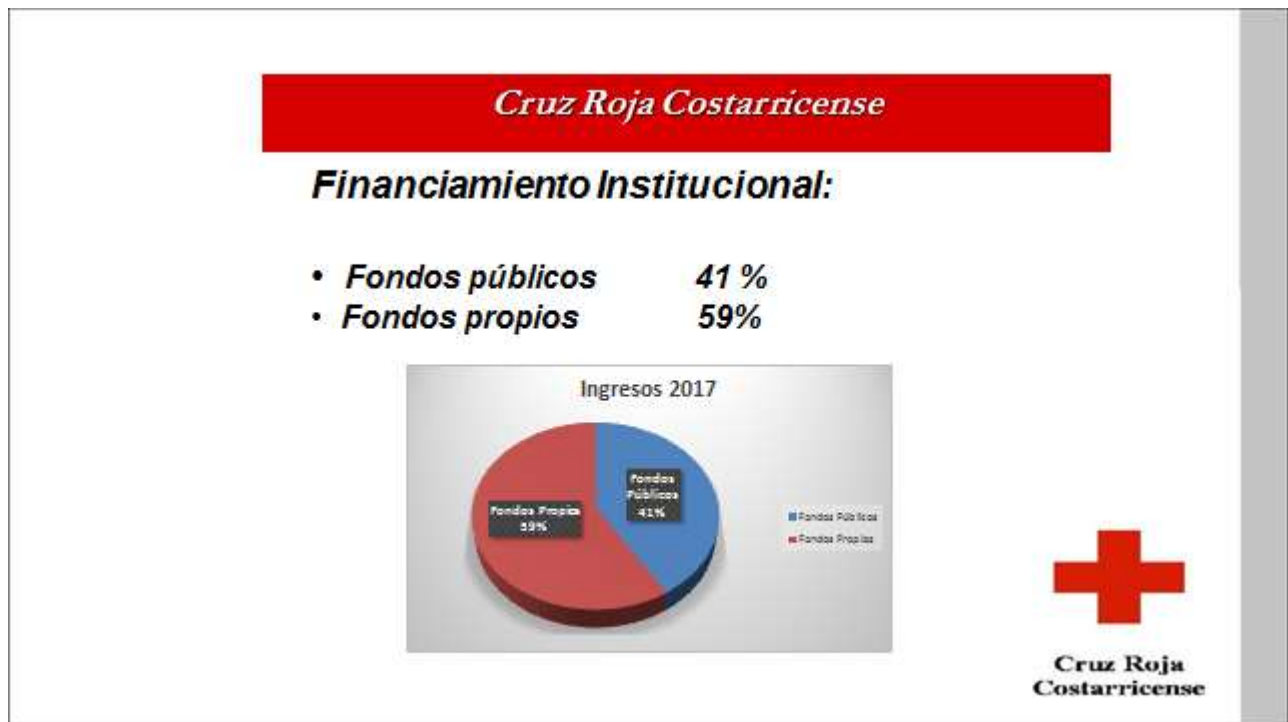
Cruz Roja
Costarricense

55

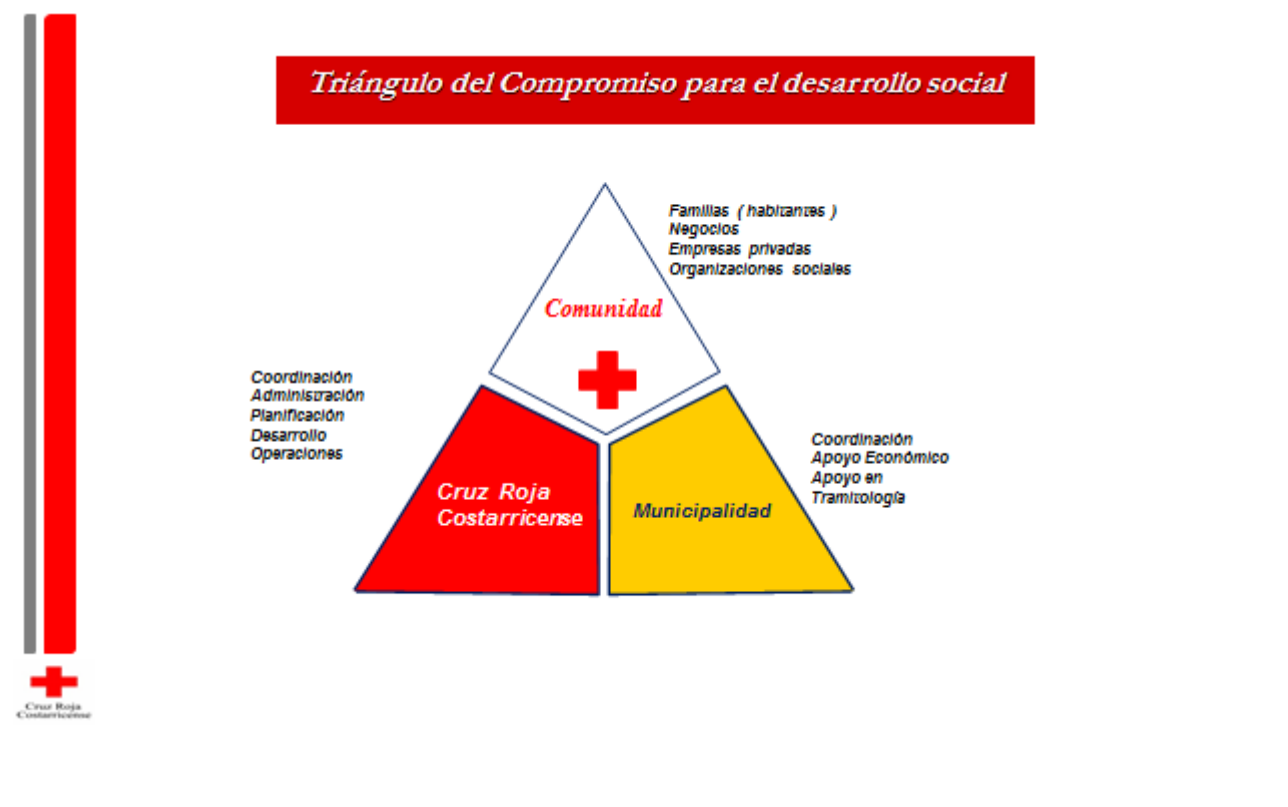
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



56



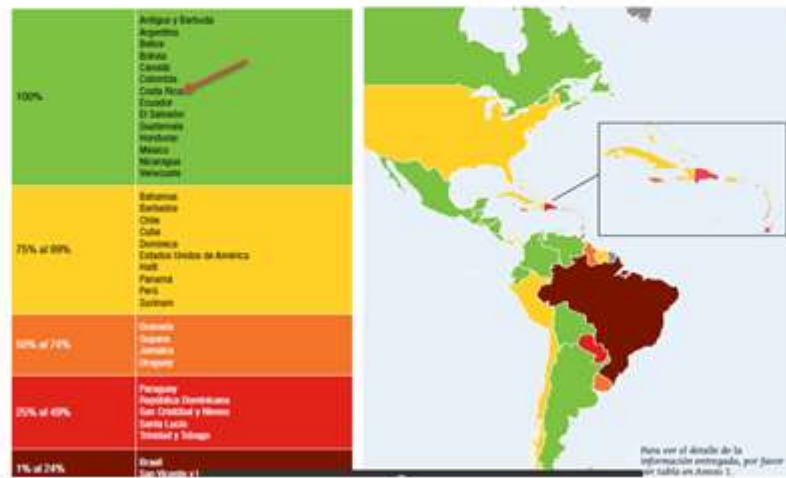
57



58

Federación Internacional de La Cruz Roja y la Media Luna Roja

Contribución de Sociedades Nacionales al FDRS en 2016
 Porcentaje de Información aportada a IFRS (Nacionales y Voluntarios Owing)



59

Federación Internacional de La Cruz Roja y la Media Luna Roja

ANEXO 1. TABLA DE CONTRIBUCIÓN DE SOCIEDADES NACIONALES AL FDRS EN 2016

Sociedad Nacional	Estados Financieros 2016	Informe Anual 2016	Plan Estratégico	Personas que Suscriben Voluntariamente su Tiempo	Personal Remunerado	Personas que Suscriben su Tiempo	Sociedades Locales en Proyectos Servicios	Ingresos Recibidos	Gastos Incurred	Personas Asociadas
Antigua y Barbuda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bahamas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Barbados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Belice	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bolivia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Brazil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Canadá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Colombia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Costa Rica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuba	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dominica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ecuador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
El Salvador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estados Unidos de América	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Granada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guatemala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guyana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Haití	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Honduras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jamaica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



60

Nuestro Equipo de Trabajo - Voluntarios

Sección	Cantidad
Sección	Cantidad
Comision Administrativa	3
Juventud	18
Reduccion de Riesgo	11
Area Operativa	38
Aspirantes	10
Total:	80



Cruz Roja
Costarricense

61

Nuestras Unidades

PLACA	MODELO	AÑO	TIPO DE PERMISO
CRC -1633	TOYOTA HIACE	2014	U. S. BASICO
CRC -1586	TOYOTA HIACE	2013	U. S. BASICO
CRC -1705	MERCEDES BENZ	2017	U. S. BASICO



Cruz Roja
Costarricense

62

Formación de la Comisión Administrativa Local

Presidente: Luis Alberto Muñoz Lara.

Tesorera: Vilma Chacon Arrieta.

Secretaria: Maria Lourdes Vargas Chinchilla.



Cruz Roja
Costarricense

63

Marco de Acción

- Habitantes 45.005 según el último censo nacional.
- En una extensión geográfica de 126.62 km²
- Dividido en 9 distritos.
- Con una extensión de 126.62 km² recorridos.
- Las 24 horas del día y los 7 días de la semana



Cruz Roja
Costarricense

64

Formación de la Comisión Administrativa Local

Presidente: Luis Alberto Muñoz Lara.

Tesorera: Vilma Chacon Arrieta.

Secretaria: Maria Lourdes Vargas Chinchilla.



Cruz Roja
Costarricense

65

Nuestras Unidades

PLACA	MODELO	AÑO	TIPO DE PERMISO
CRC -1633	TOYOTA HIACE	2014	U. S. BASICO
CRC -1586	TOYOTA HIACE	2013	U. S. BASICO
CRC -1705	MERCEDES BENZ	2017	U. S. BASICO



Cruz Roja
Costarricense

66

Marco de Acción

- Habitantes 45.005 según el último censo nacional.
- En una extensión geográfica de 126.62 km²
- Dividido en 9 distritos.
- Con una extensión de 126.62 km² recorridos.
- Las 24 horas del día y los 7 días de la semana



Cruz Roja
Costarricense

67

INFORME OPERATIVO

Atención de Incidentes



Cruz Roja
Costarricense

68

Atención de casos según Población

Año 2018

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Lactantes	11	14	25
Niños	21	22	43
Jovenes	148	128	276
Adultos	146	136	282
Adultos mayores	105	128	233
Total			859



**Cruz Roja
 Costarricense**

69

Atención de casos calificados según patología

2018

Diagnóstico	Cantidad
Problemas Respiratorios	52
Problemas Diabéticos	25
Problemas Cardíacos	7
Infecciones	21
Emergencia gineco-obstétrica	104
Caídas	51
Asesgalo	12
Colitis	44
Vértigo	22
Ligamta media	337
Ligamta torácica	70
Falso Alarma	17
Agitación	10
Tortado media pectoral	13
Fallos de	5
Medios	7
Problemas respiratorios	4
Accidentes Nocturnos cardiacos	4
Casos de trauma	153
Casos Combustivos	11
Alimentos de peligrosos sexuales	15
Estico	6
Chica	23
Total:	1350

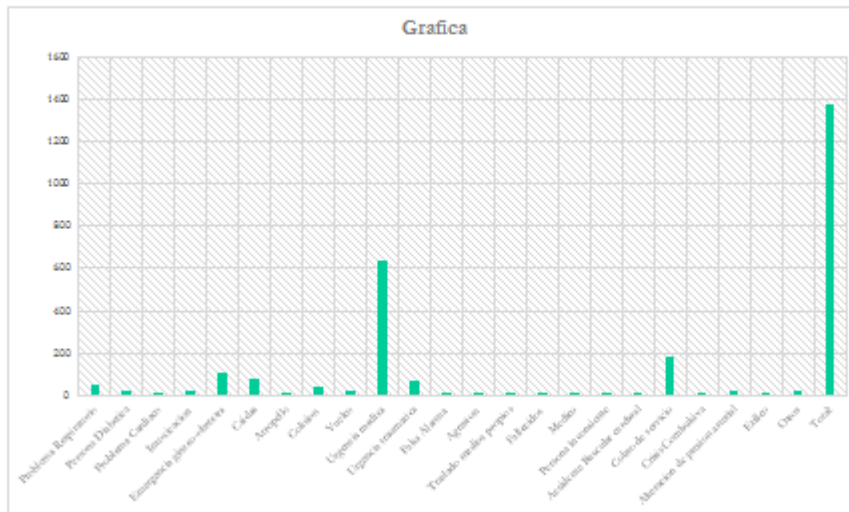


**Cruz Roja
 Costarricense**

70

Grafica de casos calificados según patología

2018



**Cruz Roja
Costarricense**

71

Comité Auxiliar Naranjo

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO



**Cruz Roja
Costarricense**

72

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

Estado de Resultados Acumulado			
Del 01/01/2017 al 31/10/2017			
Cuentas	Fondos Propios	Fondos Públicos Layas	Total General
Ingreso			
Fondos Públicos	€0,00	€56 421 844,45	€56 421 844,45
Ingreso proyect. Bienes	€0,00	€0,00	€0,00
Alquileres	€0,00	€0,00	€0,00
Captación de recurso económico	€0,00	€0,00	€0,00
Ventas de servicios	€14 490 358,38	€0,00	€14 490 358,38
Financieras	€29 350,00	€0,00	€29 350,00
Ingresos de departamentos	€0,00	€0,00	€0,00
Ingresos Divercos	€1 121 497,38	€0,00	€1 121 497,38
Traslados CCSS	€17 459 931,99	€0,00	€17 459 931,99
Traslados FIS	€488 318,58	€0,00	€488 318,58
Total de ingresos	€33 547 982,27	€56 421 844,45	€89 969 826,72
Gastos			
Costo de ventas	€0,00	€0,00	€0,00
Salarios costas y otros	€17 359 098,58	€20 427 248,71	€37 786 347,29
Gasto por alquiler public. obras	€4 888 188,48	€1 972 375,12	€6 860 563,60
Gastos combustible	€1 280 487,00	€4 059 428,89	€5 339 915,89
Gastos útiles materiales suma	€2 471 238,91	€0,00	€2 471 238,91
Gasto mantenimiento y reparac	€3 399 808,08	€0,00	€3 399 808,08
Gasto por depreciaciones	€2 119 739,88	€0,00	€2 119 739,88
Gastos diversos	€1 80 579,00	€0,00	€1 80 579,00
Gastos financieros	€578 182,12	€0,00	€578 182,12
Gastos ventas	€0,00	€102 088,98	€102 088,98
Corrección periodos anteriores	€0,00	€0,00	€0,00
Bonos duraderos	€0,00	€29 880 532,00	€29 880 532,00
Prosupuesto public extraordinario	€0,00	€0,00	€0,00
Total Gastos	€32 054 099,83	€56 421 844,45	€88 475 944,28
Supervavit(perdida) periodo	€1 493 882,44	€0,00	€1 493 882,44



73

Estado de Resultados Acumulado			
Del 01/01/2018 al 31/10/2018			
Cuentas	Fondos Propios	Fondos Públicos Layas	Total General
Ingreso			
Fondos Públicos	€0,00	€51 800 502,44	€51 800 502,44
Ingreso proyect. Bienes	€0,00	€0,00	€0,00
Alquileres	€3 182 000,00	€0,00	€3 182 000,00
Captación de recurso económico	€933 840,00	€0,00	€933 840,00
Ventas de servicios	€1 342 850,00	€0,00	€1 342 850,00
Financieras	€0,00	€0,00	€0,00
Ingresos de departamentos	€0,00	€0,00	€0,00
Ingresos Divercos	€2 099 090,04	€0,00	€2 099 090,04
Traslados CCSS	€18 114 584,14	€0,00	€18 114 584,14
Traslados FIS	€0,00	€0,00	€0,00
Total de ingresos	€20 671 824,18	€51 800 502,44	€72 472 326,62
Gastos			
Costo de ventas	€0,00	€0,00	€0,00
Salarios costas y otros	€18 945 248,81	€27 493 388,08	€46 438 636,89
Gasto por alquiler public. obras	€4 948 778,04	€2 407 114,39	€7 355 892,43
Gastos combustible	€4 957 018,13	€1 700 000,00	€6 657 018,13
Gastos útiles materiales suma	€1 098 989,98	€0,00	€1 098 989,98
Gasto mantenimiento y reparac	€3 827 840,48	€0,00	€3 827 840,48
Gasto por depreciaciones	€1 457 173,34	€0,00	€1 457 173,34
Gastos diversos	€254,75	€0,00	€254,75
Gastos financieros	€332 082,38	€0,00	€332 082,38
Gastos ventas	€0,00	€0,00	€0,00
Corrección periodos anteriores	€0,00	€0,00	€0,00
Bonos duraderos	€0,00	€0,00	€0,00
Prosupuesto public extraordinario	€0,00	€0,00	€0,00
Total Gastos	€32 582 143,87	€51 800 502,44	€84 382 646,31
Supervavit(perdida) periodo	-€1 890 319,69	€0,00	-€1 890 319,69



74

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

Estado de Resultados Comparativo		
Periodo 2017-2018		
Cuentas	2017	2018
Ingreso		
Fondos Públicos	€58 421 844,48	€51 800 502,44
Ingreso proyect. Biotemas	€0,00	€0,00
Alquileres	€0,00	€2 182 000,00
Captación de recursos económicos	€0,00	€933 840,00
Ventas de servicios	€14 490 358,58	€1 342 530,00
Financieras	€29 350,00	€0,00
Ingresos de departamentos	€0,00	€0,00
Ingresos Diversos	€1 121 497,38	€2 099 090,04
Traslados CCSS	€17 439 831,99	€13 114 384,14
Traslados IUS	€488 818,58	€0,00
Total de Ingresos	€89 949 826,75	€82 272 526,62
Gastos		
Costo de ventas	€0,00	€0,00
Salarios costas y otros	€37 788 543,27	€43 438 838,88
Gasto por alquiler public. obras	€8 880 581,80	€7 392 893,43
Gastos combustibles	€3 319 892,89	€8 857 018,13
Gastos útiles materializar sumin. a	€2 471 238,91	€1 098 989,98
Gasto mantenimiento y reparac.	€3 399 808,08	€3 827 840,48
Gasto por depreciaciones	€2 119 739,88	€1 487 173,34
Gastos diversos	€1 80 579,00	€254,78
Gastos financieros	€575 182,12	€32 082,58
Gastos ventas	€102 088,98	€0,00
Corrección periodos anteriores	€0,00	€0,00
Bonos duraderos	€29 880 832,00	€0,00
Presupuesto public. extraordinario	€0,00	€0,00
Total Gastos	€88 475 744,31	€81 982 848,31
Ganancia-perdida	€1 493 882,44	-€1 890 319,89



75

Nota importante

Deuda a Abril 2018	€62 198 332,19
Deuda a Mayo 2018	€60 858 712,79
Deuda a Junio 2018	€60 157 712,79
Deuda a Julio 2018	€58 452 712,79
Deuda a Agosto 2018	€57 852 218,01
Deuda a Setiembre 2018	€57 135 785,29
Deuda a Octubre 2018	€59 227 748,76
Deuda a Noviembre 2018	€51 332 677,70
Abonado 2018	€8 825 035,09
Liquidación de oficial de guardia	€20 750 000,00



76

77

78 Una vez hecha la presentación don Andres solicita a los Miembros del Concejo la
 79 colaboración en el sentido de que se incluya un presupuesto extraordinario para
 80 sufragar gastos para la Cruz Roja.

81 Indica don Andres que ellos a pesar que en el año 2014 tuvieron unas pérdidas no han
 82 cerrado sus instalaciones, las ambulancias se mantienen y el personal también, y no van
 83 a cerrar, aunque vienen arrastrando un déficit, este lo han ido disminuyendo, Naranjo
 84 se está recuperando, Naranjo tiene un personal extraordinario, tiene una comisión
 85 administrativa que está trabajando fuertemente y desde la administración se están
 86 tomando las medidas del caso, se están haciendo previsiones

87 Los señores regidores hacen algunas consultas a las cuales el señor Andres Chaves

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

88 Fernández les da respuesta satisfactoriamente.

89 La señora Presidenta a raíz de la solicitud hecha por el señor Chavez le pide aportar la
90 normativa legal en la cual apoyan la solicitud de presupuesto extraordinario para el
91 estudio correspondiente.

92 Seguidamente la Señora Presidenta les agradece la visita y toda la información
93 expuesta. Les agradece el trabajo tan valioso que le dan a la comunidad, el cual es un
94 apoyo al Ciudadano en momentos de necesidad y angustia, cuando se tiene una
95 persona enferma repentinamente y que por décadas han venido dando ese apoyo. Les
96 agradece y los despide.

97 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 48 del 26 de
98 noviembre de 2018.

99 **ACUERDO SO-49-873-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
100 forma al Acta Ordinaria N° 48 del 26 de octubre del 2018, se aprueba con 4 votos a favor
101 de los regidores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro
102 Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto. El regidor Olman Cordero Solís, no estuvo como
103 propietario en esta sesión.

CAPITULO N° 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

104
105
106 **ASUNTOS RESOLUTIVOS:**

107 **ARTICULO 08.** Se recibe un expediente de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
108 de –San Antonio de la Cueva, el cual contiene los requisitos de solicitud de permiso para
109 realizar una actividad los días 15 y 16 de diciembre de 2018. (Permiso temporal de licores
110 para la actividad). **Se les adjunto lo que dice la Ley de Licores al respecto. Mientras se**
111 **hace la consulta al Departamento Legal de DINADECO.**

112 **ACUERDO SO-49-874-2018.** El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,
113 en firme y definitivamente aprobado acuerda: **Conceder el permiso respectivo a la**
114 **Asociacion de Desarrollo Integral de San Antonio de la Cueva, para realizar una**
115 **actividad los días 15 y 16 de diciembre de 2018. Asimismo se les concede una patente**
116 **temporal de licores para el Baile. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Cinco votos**
117 **a favor.**

118 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio 001-DES-CAM-2018, firmado por el Lic. Mario Corrales R,
119 Director de Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
120 en él dan respuesta al ACUERDO SO-39-690-2018. Solicitando información de la
121 Reestructuración.

122 Comentarios:

123 La señora Presidenta comenta que el Concejo había tomado un acuerdo en el que se
124 sujetaban las plazas que iban en el Presupuesto Ordinario para el año 2019, a este
125 estudio de la Reestructuración.

126 El Asesor Legal comenta que una vez que se apruebe el Presupuesto para el año 2019, a
127 corto plazo solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que verifique si esas
128 plazas que están por abrirse inciden con la proyección que ellos tienen, o si afectan de
129 algún modo.

130 El regidor Orlando Herrera comenta que, cuando la nueva plataforma inicie van a
131 cambiar las cargas de trabajo, y se va a ver que en algunos espacios va a sobrar gente,
132 y eso va a significar que se debe hacer traslado de estos funcionarios a otras
133 dependencias.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

134 El señor Asesor recomienda que el acuerdo que este Concejo tomó supeditando a las
135 plazas que van incluidas en el Presupuesto para el año 2019, sea trasladado al Lic. Mario
136 Corrales, indicándole que se está a la espera del presupuesto aprobado y que a la luz
137 de la implementación de una plataforma de servicios, se requiere que conozcan los
138 alcances y que las cargas de trabajo, actualizando los estudios a la realidad existente.
139 Asimismo que se traslade una copia de este acuerdo a la Auditoría Interna, para su
140 conocimiento, en acatamiento a su recomendación, mediante el Oficio AUDI-MN-CO-
141 107-2018, del cual se generó el ACUERDO 39-690-2018 Y ACUERDO 39-690BIS-2018.

142 **ACUERDO SO-49-875-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
143 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: enviar una copia de los ACUERDO 39-**
144 **690-2018 Y ACUERDO 39-690BIS-2018, al Lic. Mario Corrales R, Director de Innovación y**
145 **Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para su conocimiento y**
146 **análisis en el sentido, si esas plazas que están por abrirse en el presupuesto para el año**
147 **2019, en la Municipalidad de Naranjo inciden con la proyección que ellos tienen, con el**
148 **proceso de reestructuración o si afecta de algún modo. ACUERDO APROBADO POR**
149 **UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor**

150 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio N° DPU-MN-456-2018,, firmado por el Ingeniero Marcos
151 Picado López, relacionado al trámite de visto bueno del proyecto de plano de catastro
152 con la presentación 2018-91487-C, ubicada en el proyecto para la apertura de calle
153 pública en la zona del Colegio de Candelaria.

154 Comentarios:

155 La señora Presidenta sugiere que con este tema y la exposición que va a presentar el
156 señor Asesor recomienda que se vean ambos documentos en una reunión con los
157 departamentos involucrados. También menciona doña Nazira que si a ella la autoriza la
158 Presidencia puede coordinar una reunión para analizar estos dos documentos y
159 subsanar las diferencias.

160 **ACUERDO SO-49-876-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
161 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Dejar el Oficio N° DPU-MN-456-2018,**
162 **firmado por el Ingeniero Marcos Picado López, del Departamento de Planificación**
163 **Urbana para estudio y autorizar a la Presidencia a convocar a una reunión a los**
164 **Departamentos involucrados en este tema.**

165 **ARTICULO 11.** Se recibe consulta al Expediente 20.874 "Reforma del artículo 5, de la Ley
166 N° 9095, Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el
167 tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (CONATT) de 26 de octubre de 2012 y sus
168 reformas"

169 **ACUERDO SO-49-877-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
170 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: dar un voto de apoyo al Expediente**
171 **20.874 "Reforma del artículo 5, de la Ley N° 9095, Ley contra la trata de personas y**
172 **creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de**
173 **personas (CONATT) de 26 de octubre de 2012 y sus reformas". ACUERDO APROBADO POR**
174 **UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor.**

175 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-1354-2018, firmado por la Dra. Melissa Perez
176 Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo en respuesta al Oficio SM-CONCEJO-
177 818-2018. Relacionado con las viviendas ubicadas del Mirador del Cerro Espíritu Santo
178 entrando por la parte norte.

179 **ACUERDO SO-49-878-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
180 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: trasladar el Oficio CO-DARS-N-1354-**
181 **2018, firmado por la Dra. Melissa Perez Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo**
182 **por medio del cual da respuesta al Oficio SM-CONCEJO-818-2018. Relacionado con las**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

183 **viviendas ubicadas del Mirador del Cerro Espiritu Santo, al Despacho del señor Alcalde**
184 **para que se le dé la información solicitada en el menor plazo posible. Asimismo se le**
185 **solicita a la Dra Melisa Perez Solano continué con el trámite correspondiente de**
186 **conformidad con las competencias que le confiere la Ley, y la Municipalidad continuará**
187 **con los tramites que le corresponden.**

188 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la señora Andrea Salazar Morales del
189 Área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes en él solicitan la ampliación del
190 nombramiento de la Junta Directiva hasta el 31 de diciembre de 2018, por motivo que
191 se debe de cumplir con varios trámites y pagos.

192 **ACUERDO SO-49-879-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
193 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Contestar a la Señora Andrea Salazar**
194 **Morales, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que la Junta**
195 **Directiva vence hasta el 31 de diciembre de 2018 y que por tanto dicho Comité**
196 **Cantonal de Deportes se encuentra vigente hasta esa fecha. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
197 **APROBADO.**

198 **ARTICULO 14.** El Lic. Eider Villarreal Gómez, presenta un informe escrito respecto de la
199 declaratoria de calle pública, conforme a la donación que para éstos fines realizaron en
200 su momento, los Señores Jeremy Cabrera Araya y Liliana Hernández Arroyo en
201 representación de la Sociedad Agropecuaria H&A. Señala el Señor Asesor que revisada
202 toda la documentación que se encuentra en la Secretaría del Concejo, respecto de
203 este tema, se observa y acredita que no existe ningún documento que señale que la
204 recomendación de la Comisión de Urbanismo, para la declaratoria de calle publica en
205 las cercanías del Colegio de Candelaria, no incluye la franja de 1.245 mts donada por el
206 Señor Cabrera Araya. Por el contrario al ser un solo documento de donación
207 protocolizado y un solo plano catastrado, sin que se haga ninguna excepción en el
208 criterio recomendativo de la Comisión de Urbanismo, respecto de esa franja de terreno
209 y trazado. Por lo cual, se concluye que de pleno derecho se tiene que la declaratoria
210 de calle pública es para todo el trazado que señala el documento de donación y el
211 plano catastrado de las áreas donadas. Sin que exista ningún vicio o irregularidad en el
212 acuerdo que oportunamente adoptó este Concejo declarando como públicas las
213 franjas de terreno que se señalan en el documento de donación y el trazado de las
214 calles que se señalan en el plano catastrado, documentos que son exactamente
215 coincidentes el uno con el otro y con la escritura que elaboró el Abogado Lic. Luis
216 Carlos Acuña Jara, quien nos manifestó al Alcalde y a este servidor, que dicha escritura
217 de donación ya se encuentra inscrita en el Registro Nacional. Por lo que no existe ningún
218 tipo de incongruencia o irregularidad en el acuerdo tomado oportunamente.

219 **ACUERDO SO-49-880-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de Comisión,**
220 **en firme y definitivamente aprobado, acuerda: Dar por recibido el informe presentado**
221 **por el Lic. Eider Villareal Gómez, solicitado oportunamente por este Concejo Municipal.**
222 **Asimismo, acuerda autorizar a la Presidencia a convocar en conjunto con la Alcalde**
223 **Municipal a una reunión a los Departamentos involucrados en este tema. ACUERDO**
224 **APROBADO POR UNANIMIDAD. Con cinco votos a favor.**

225 **ARTICULO 15.** El Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo Municipal da
226 respuesta al ACUERDO SO-48-867-2018, por medio del cual se le solicitó que a la mayor
227 brevedad redacte una propuesta de convenio entre la Junta Administrativa del Hogar
228 de Ancianos y la Municipalidad de Naranjo en el sentido de colaborar con el
229 financiamiento de los estudios de suelo del Terreno Plano Catastrado Número A-831500-
230 2002

231 **ACUERDO SO-49-881-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
232 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: aprobar el texto de convenio elaborado**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

233 por el Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que
234 incluidos los recursos se apliquen en la colaboración municipal al financiamiento de
235 los estudios de suelo del Terreno Plano Catastrado A-831500-20052, lugar donde se
236 construirá el Edificio del Hogar de Ancianos de Naranjo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
237 **APROBADO. Con cinco votos a favor.**

238 **ASUNTOS INFORMATIVOS**

239 **ARTICULO 14.** Se reciben dos documentos de parte del Comité Cantonal de Deportes y
240 Recreación en ellos dan respuesta a los Oficios SM-CONCEJO-781-2018 y Oficios SM-
241 CONCEJO-794-2018

242 **ACUERDO SO-49-882-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
243 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: dar por recibidos ambos documentos.**

244 **ARTICULO 15.** Se les envía una copia del COMODATO N° CON-096-18, Convenio entre el
245 ICE y la Municipalidad, para conocimiento. Se acordó la semana pasada pasar el
246 documento para conocerlo y aprobar hoy en definitivo la autorización de la firma.

247 **Se anota para que conste que el Concejo Municipal aprobó el COMODATO N° CON-**
248 **096-18, por medio del ACUERDO SO-48-864-2018, Dictado por el Concejo Municipal en**
249 **la Sesión Ordinaria 48 del 26 de noviembre de 2018.**

250 **ARTICULO 16.** Se recibió el día de hoy 03 de diciembre de 2018, documento de parte del
251 Consejo de Administración de Coopro-Naranjo. Ante esta solicitud y habiendo el
252 Concejo tomado el **ACUERDO SO-40-724-2018**, en el que se menciona que, cuando
253 sean documentos dirigidos al Concejo Municipal, pero de carácter administrativo o
254 técnico, la secretaria haga el traslado al departamento que corresponde. Por lo que,
255 hago de su conocimiento que se hizo el traslado por medio **del Oficio SM-CONCEJO**
256 **843-2018**, para que sea resultado por parte de la Junta Vial Cantonal.

257 **ACUERDO SO-49-883-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
258 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Dar por recibido los documentos y**
259 **trasladarlos al Despacho del señor Alcalde.**

260 La señora Presidenta decreta un receso de hasta 5 minutos para atender a un
261 ciudadano

262 La señora Presidenta levanta el receso a la hora indicada y se continúa con la Sesión.

263 **CAPITULO N°4**

264 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

265 **ARTICULO 17.** El señor Alcalde presenta su informe.

266 **MN-ALC-2676-2018.**

267 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria
268 del día 03 de diciembre, 2018.

269 **PUNTO UNO**

270 **Modificación presupuestaria.**

271 **PUNTO DOS. Solicita el señor Alcalde se tome un acuerdo para la**
272 **modificación y ampliación de contratos en el siguiente orden.**

273 a- Orden de modificación N°1 Mejoramiento de la superficie de ruedo de caminos
274 cantonales incluidos dentro del Financiamiento del Banco nacional.

275 **ORDEN DE MODIFICACIÓN N° 1**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

276 **Descripción** "Mejoramiento de la Superficie de Ruedo de Caminos
 277 Cantonales incluidos dentro del Financiamiento del Banco
 278 Nacional"
 279 **Contratación:** Grupo 1 - Licitación Pública 2018LN-000001-PM
 280
 281 **Modalidad:** Obra por Contrato
 282 **Detalle:** Balance de Materiales – Grupo de proyectos 1
 283 **Fecha:** 20/07/2018
 284 **A:** Consorcio Albosa-Mapache
 285

286
 287 De acuerdo con la *Licitación Pública 2018LN-000001-PM* promovida por la Municipalidad
 288 de Naranjo para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento de la Superficie de Ruedo de**
 289 **Caminos Cantonales incluidos dentro del Financiamiento del Banco Nacional**" se le
 290 comunica al contratista lo siguiente:
 291

- 292 1. Se acuerda realizar un balance entre los materiales contratados y los materiales
 293 requeridos para la realización del proyecto; en caso de encontrarse este balance
 294 final a favor de la administración, lograr utilizarlo en concepto de aumento de
 295 asfaltado o realización de obras de alcantarillado y cunetas, estas adicionales al
 296 contrato.
- 297 2. Esta Orden N°1, modifica el plazo contractual, pero no el monto de la
 298 contratación además no impide cumplir con la funcionalidad y fines
 299 originalmente propuestos en esta obra.
- 300 3. Se acuerda que los alcances de la presente Orden N°1 y las razones que la
 301 justifican no serán usados como base para reclamos futuros de dinero a este
 302 contrato.
- 303 4. El proyecto se encuentra en proceso de ejecución.

304 **DESCRIPCIÓN:**

305 **GRUPO 1- CALLE ORLICH Y MATAMOROS, CALLE SIBAJA SUR, CALLE LA CRUZADA, CALLE EL**
 306 **MIRADOR, EL TANQUE, CALLE BAJO LA PUEBLA, CUADRANTES URBANOS LOS GERANIOS.**

307 Según el Balance realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial en conjunto con la
 308 Empresa encargada de las obras. Se cuenta con un monto de **¢11.873.518,89** a favor
 309 de la Administración. El cual se pretende utilizar en el aumento de asfalto o en las obras
 310 de alcantarillado o cunetas según corresponda con el propósito de proteger las obras
 311 efectuadas.

312 Los diámetros y tipo de materiales, serán definidos por el Ing. Carlos Francisco Elizondo
 313 Acuña (Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial).

314 En la siguiente tabla se detallan las cantidades de material para el grupo de proyecto:

Proyecto 2-06-109 Calle Orlich y Matamoros					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	1107 m ³	673 m ³	434 m ³	¢12.088,00	¢ 5.246.192,00
Base	886 m ³	491,5 m ³	394,5 m ³	¢12.454,00	¢ 4.913.103,00
Asfalto	412 on	418,97 Ton	- 6,97 Ton	¢51.271,00	- ¢ 357.358,87
Emulsión	5950 Lts	6050,66 Lts	- 100,66 Lts	¢295,00	- ¢ 29.694,70
				Sub-Total	¢ 9.772.241,43

315 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

316

Proyecto 2-06-208 Calle Sibaja Sur					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	475 m ³	119,5 m ³	355,5 m ³	₡13.244,00	₡ 4.708.242,00
Base	380 m ³	324 m ³	56 m ³	₡14.636,00	₡ 819.616,00
Asfalto	177 Ton	213,04 Ton	- 36,04 Ton	₡52.905,00	- ₡ 1.906.696,20
Emulsión	2550 Lts	3069,22 Lts	- 519,22 Lts	₡300,00	- ₡ 155.766,10
				Sub-Total	₡ 3.465.395,70

317 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.

Proyecto 2-06-162 Calle La Cruzada					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	119 m ³	236 m ³	- 117 m ³	₡17.849,00	- ₡ 2.088.333,00
Base	159 m ³	0 m ³	159 m ³	₡16.404,00	₡ 2.608.236,00
Asfalto	52 Ton	51,69 Ton	0,31 Ton	₡64.669,00	₡ 20.047,39
Emulsión	744 Lts	739,56 Lts	4,44 Lts	₡580,00	₡ 2.575,20
				Sub-Total	₡ 542.525,59

318 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.

319

Proyecto 2-06-003 Calle El Mirador					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	791 m ³	835,5 m ³	- 44,5 m ³	₡13.357,00	- ₡ 594.386,50
Base	633 m ³	638,5 m ³	- 5,5 m ³	₡14.653,00	- ₡ 80.591,50
Asfalto	294 Ton	293,50 Ton	0,50 Ton	₡54.064,00	₡ 27.032,00
Emulsión	4250 Lts	4242,77 Lts	7,23 Lts	₡315,00	₡ 2.277,45
				Sub-Total	- ₡ 645.668,55

320 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.

321

Proyecto 2-06-055 Calle El Tanque					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	317 m ³	522,5 m ³	- 205,5 m ³	₡14.399,00	- ₡ 2.958.994,50
Base	253 m ³	527 m ³	- 274 m ³	₡13.156,00	- ₡ 3.604.744,00
Asfalto	118 Ton	223,65 Ton	- 105,65 Ton	₡54.596,00	- ₡ 5.768.067,40
Emulsión	1700 Lts	3222,08 Lts	- 1522,08 Lts	₡349,00	- ₡ 531.205,92

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

				Sub-Total	- ¢ 12.863.011,82
--	--	--	--	------------------	--------------------------

322 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.
323

Proyecto 2-06-119 Calle Bajo La Puebla					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	633 m ³	701,5 m ³	- 68,5 m ³	¢13.151,00	- ¢ 900.843,50
Base	506 m ³	434 m ³	72 m ³	¢13.089,00	¢ 942.408,00
Asfalto	235 Ton	139,98 Ton	95,02 Ton	¢51.289,00	¢ 4.873.480,78
Emulsión	3400 Lts	2025,24 Lts	1374,76 Lts	¢287,00	¢ 394.556,12
				Sub-Total	¢ 5.309.601,40

324 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.
325

Proyecto 2-06-054 Calle Los Geranios					
Material	Cantidad Contratada	Cantidad Colocada	Diferencia	Costo unitario	Valor
Sub-Base	807	631,5	175,5	¢12.198,00	¢ 2.140.749,00
Base	1076	566	510	¢12.671,00	¢ 6.462.210,00
Asfalto	500	541,04	- 41,04	¢52.051,00	- ¢ 2.136.173,04
Emulsión	7225	7818,03	- 593,03	¢294,00	- ¢ 174.350,82
				Sub-Total	¢ 6.292.435,14

326 *Valor negativo (-): Cantidad superior a la establecida en el contrato.
327 La variación del monto contractual del proyecto se fundamenta en la diferencia de
328 ¢11.873.518,89 (once millones ochocientos setenta y tres mil quinientos dieciocho con
329 ochenta y nueve céntimos) a favor de la administración según el balance realizado,
330 durante las actividades de la contratación.

Balance de Materiales – Grupo 1 de la Licitación Pública 2018LN-000001-PM	
Monto contractual	¢ 243.932.218,00
Monto de material colocado	¢ 232.058.699,11
Diferencia del monto entre las cantidades contratadas y las reales colocadas.	¢ 11.873.518,89

331 Sírvase indicar su conformidad con el presente Orden de Modificación N°1 por balance
332 de materiales del contrato, firmando con indicación de fecha y retornando los 2 tantos
333 que se incluyen.

334 **INCLUIR FIRMAS.**

335
336 b- Oficio UTGV-MN-CI-643-18 de la Unidad Técnica Gestión Vial Licitación Abreviada
337 2018LA-000010-PM Construcción de 1217 m³ de muro de gaviones”.

338 **UTGV-MN-CI-643-18**
339 **Viernes 30 de Noviembre de 2018**

340 Señor:
341 Juan Luis Chávez Vargas

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

342 Alcalde

343 Estimados Compañeros:

344 Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para hacerle mención a la
345 LICITACION ABREVIADA 2018LA-000010-PM "Construcción de 1217m3 de Muro de
346 Gaviones", en el cual resultó contratada la empresa Construcciones e Instalaciones
347 Ventura S.A. Se le solita realizar el trámite de ampliación a la contratación supra citada
348 de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA AMPLIACION DE CONTRATO

		Monto Contractual:	₡30.790.100,00
ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
- Construcción de Muros de Gavión.	605.5m3	₡25.300	₡15.319.150,00
Se ampliará un 49.7% a la contratación.			
		Monto Total Ampliar	₡15.319.150,00

349

350 El aumento de cantidades y montos se realiza con base a los datos de la oferta
351 presentada por la empresa contratada, y a la vez no se varían las condiciones y
352 especificaciones establecidas en el cartel de licitación.

353 La razón de la ampliación es la atención de las afectaciones de la tormenta Nate sobre
354 algunos taludes, donde la solución sería la construcción de gaviones; a continuación se
355 mencionan los Muros a Construir con la ampliación:

- 356 - Ampliación del Muro de las Tres Marías. (98m3)
- 357 - Muro en Siete casas. (92.5m3)
- 358 - Muro en Calle Aguilera (intersección con los Geranios). (67.5m3)
- 359 - Muro tipo cabezal en calle la Mina. (36m3)
- 360 - Muro en Calle Bajo Zapote. (154m3)
- 361 - Muro en Calle Varela (157.5m3)

362 Por las razones anteriormente expuestas, la ampliación solicitada al contrato, no
363 sobrepasa el porcentaje permitido (50%) de acuerdo al reglamento de Contratación
364 administrativa, además no supera el monto de la Licitación Abreviada.

365 A la vez se cuenta con el contenido presupuestario, por lo que resulta técnica y
366 financieramente viable.

367 Las obras incluidas dentro de ampliación, iniciarían a partir de finalizadas las
368 obras inicialmente contratadas.

369

370 Sin otro particular, agradezco su atención,

371 Atentamente

372

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.


 Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
 Unidad Técnica de Gestión Vial

Visto Bueno:

 Juan Luis Chávez Vargas
 Alcalde



373
 374 c- Oficio UTGV-MN-CI-644-18 de la Unidad Técnica Gestión Vial Licitación abreviada
 375 2018LA-000013-PM Recarpeteo de 1 km de caminos cantonales incluidos dentro
 376 del financiamiento del
 377 Banco Nacional.

378 **UTGV-MN-CI-644-18**
 379 **Viernes 30 de Noviembre de 2018**

380 Señor:
 381 Juan Luis Chávez Vargas
 382 Alcalde
 383 Estimados Compañeros:

384 Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para hacerle mención a la
 385 LICITACION ABREVIADA 2018LA-000013-PM "Recarpeteo de 1km de caminos
 386 cantonales incluidos dentro del financiamiento del Banco Nacional", en el cual resultó
 387 contratada la empresa Transportes Mapache S.A. Se le solita realizar el trámite de
 388 ampliación a la contratación supra citada de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA AMPLIACION DE CONTRATO

Monto Contractual:			€37.603.155,60
ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA AMPLIACIÓN
- Recarpeteo en Calles Urbanas de Naranjo	500m lineales	€37.603,1560	€18.801.577,8
Se ampliará un 50% a la contratación.			
Monto Total Ampliar			€18.801.577,8

389
 390 El aumento de cantidades y montos se realiza con base a los datos de la oferta
 391 presentada por la empresa contratada, y a la vez no se varían las condiciones y
 392 especificaciones establecidas en el cartel de licitación.



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

393
394 La razón de la ampliación es recarpetear 500 metros más en las Calles Urbanas de
395 Naranjo, esto debido al deterioro observado sobre las calles del casco central de
396 Naranjo:

397
398 Por las razones anteriormente expuestas, la ampliación solicitada al contrato, no
399 sobrepasa el porcentaje permitido (50%) de acuerdo al reglamento de Contratación
400 administrativa, además no supera el monto de la Licitación abreviada.

401
402 A la vez se cuenta con el contenido presupuestario, por lo que resulta técnica y
403 financieramente viable.

404
405
406 Para iniciar las obras incluidas dentro de ampliación iniciarían a partir de
407 finalizadas las obras inicialmente contratadas.

408
409 Sin otro particular, agradezco su atención,
410 Atentamente


Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Unidad Técnica de Gestión Vial

Visto Bueno:

Juan Luis Chávez Vargas
Alcalde



411
412
413 **ACUERDO SO-49-884-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
414 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: autorizar al señor Alcalde a realizar las**
415 **modificaciones y ampliaciones a los contratos indicados de las respectivas licitaciones,**
416 **conforme el siguiente detalle:**

417 **1- Orden de Modificación 1 “Mejoramiento de la Superficie de Ruedo de Caminos**
418 **Cantoniales Incluidos dentro del Financiamiento del Banco Nacional”. En el siguiente**
419 **sentido: Se sustituirán los materiales que sobraron de la ejecución del Grupo 1, de los**
420 **proyectos de la Contracción Publica 2018LN-000001-PM; se sustituirán por obras de**
421 **alcantarillado, cunetas o aumento de los metros de asfalto.**

422 **2- Licitación Abreviada 2018LA-000010-PM. “Construcción de 1.217, m3 de muro de**
423 **gaviones. Ampliación del 49.7 % a dicha Licitación Abreviada, por un monto de**
424 **¢15.319.150.00.**

425 **3- Licitación Abreviada 2018LA-000013-PM. “Recarpeteo de 1 kilómetro de caminos**
426 **cantoniales incluidos dentro del financiamiento del Banco Nacional, se ampliará un 50%**
427 **y el monto es de ¢18.801.577.80.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

428

429 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde presenta el Oficio N° MN_DFT_254-2018 en él presenta para
430 su debida publicación en el Diario Oficial la Gaceta la Política Tributaria de incentivo
431 por pronto pago en el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto de patentes
432 municipales para el periodo 2019.

433 Estimado señor:

434 Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, me permito remitirle la política
435 tributaria definida por la Administración Tributaria para el incentivo por pronto pago en
436 el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto de patentes, la cual requiere del acuerdo
437 del Concejo Municipal de revalidación y la publicación en La Gaceta, lo antes posible:

438 La Municipalidad de Naranjo, mediante resolución administrativa definida por la
439 Dirección Financiera-Tributaria, aprueba el incentivo por el pronto pago del impuesto
440 sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Patentes:

441 **Considerando:**

442 1°-Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos
443 Tributarios, esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la
444 correcta aplicación de las Leyes Tributarias.

445 2°-Que la Ley N° 7729 del 15 de diciembre del 1997, confiere a las municipalidades el
446 carácter de Administración Tributaria.

447 3°-Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y sus reformas, en el
448 artículo N° 25 establece la facultad legal que la Municipalidad tiene, para otorgar
449 incentivos a los contribuyentes que cancelen su impuesto en forma adelantada.

450 4°-Que según lo indica el mismo artículo antes citado, el porcentaje de incentivo o
451 descuento no podrá superar el porcentaje de la tasa básica pasiva definida por el
452 Banco Central en el momento de pago.

453 5°-Que el reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles N° 27601-H, en su
454 artículo N° 37, sobre forma de pago del Impuesto y el Incentivo por pronto pago, indica
455 que cada Administración tributaria, debe comunicar en el mes de diciembre de cada
456 año, a los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles, mediante publicación
457 en el Diario Oficial, la forma de pago del impuesto, si es en forma anual, semestral o
458 trimestral. Si no se publica la resolución indicada se entenderá que rige la del año
459 anterior. La municipalidad previa resolución fundada y debidamente divulgada, podrá
460 otorgar descuentos por pronto pago del tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por
461 adelantado en el primer trimestre los impuestos de todo el año.

462 6°-Que el artículo N° 69 del Código Municipal Ley N° 7794, indica que "...Las patentes
463 municipales se cancelan por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser
464 fraccionado. La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el
465 primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año..."

466 7°-Que para la Municipalidad de Naranjo es de gran interés que los contribuyentes
467 cancelen sus impuestos en forma adelantada pues ello representa una economía por
468 concepto de gastos por gestión cobratoria.

469 8°-Además el porcentaje de descuento otorgado debe resultar atractivo a los
470 contribuyentes, en función de una adecuada recuperación del costo de oportunidad
471 para la Municipalidad, no obstante no debe ir más allá del beneficio financiero que
472 podría obtener esta por la inversión inmediata de los recursos recaudados en forma
473 anticipada.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

474 9°-Que al 03 de diciembre del 2018 la tasa básica pasiva promedio establecida por el
475 Banco Central es de cinco coma ochenta y cinco puntos porcentuales (5.85%), y que
476 históricamente durante el mes de diciembre, misma no presenta una variación
477 significativa.

478 **RESUELVE**

479 Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que
480 cancelan, en un solo pago, las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes
481 Inmuebles y del Impuesto de Patentes Municipales, correspondientes al año dos mil
482 diecinueve, a más tardar el treinta de marzo del año dos mil diecinueve.

483 Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al periodo
484 dos mil diecinueve, el cual será de: **cinco coma ochenta y cinco puntos porcentuales**
485 **(5.85%)**, durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo de 2019).

486 **ACUERDO SO-49-885-2018. El Concejo Municipal, con dispensa del trámite de comisión,**
487 **en firme y definitivamente aprobado acuerda: Otorgar un descuento a manera de**
488 **incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en un solo pago, las cuatro**
489 **cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto de Patentes**
490 **Municipales, correspondientes al año dos mil diecinueve, a más tardar el treinta de**
491 **marzo del año dos mil diecinueve.**

492 **Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al periodo**
493 **dos mil diecinueve, el cual será de: cinco coma ochenta y cinco puntos porcentuales**
494 **(5.85%)**, durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo de 2019). **ACUERDO**
495 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con cinco votos a favor. Publíquese en el Diario Oficial la**
496 **Gaceta.**

497 **PUNTO CUATRO.** La señora Vicealcaldesa hace la invitación a la fiesta que llevará a
498 cabo la administración el próximo 14 de diciembre de 2018, a las 3 p. m. para lo cual
499 deberán de confirmar mediante el Oficio Número OFIC-COMISION-MN-004-18.
500 También invita al Concierto Naranjo Canta a las 5 de la tarde.

501
502 También informa que la Comisión de Turismo está invita a dos representantes del
503 Concejo para que los acompañen el 14 de diciembre a partir de las 9 de la mañana en
504 el Coffe Tour donde presentaran los avances del plan piloto de los proyectos de turismo.
505 Se comisiona a la regidora Yirlany Rodriguez Soto.

506
507 **PUNTO CINCO.** La señora Vicealcaldesa informa que la Administración va a cerrar del 21
508 de diciembre al 4 de enero de 2019. Solicita se tome un acuerdo.

509 **ACUERDO SO-49-886-2018El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y**
510 **dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad en firme y definitivamente aprobado**
511 **acuerda: Ratificar el cierre institucional a partir del 21 de diciembre de 2018, al 4 de**
512 **enero inclusive de 2019 y dejando en función la parte operativa, según corresponda.**
513 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

514 **CAPITULO N°5**

515 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

516 **ARTICULO 17.** Inquietudes de los Síndicos.

517 **a-** El Síndico Nelson Umaña Hernández presenta una inquietud en el sentido de que le
518 dijo que iban a quitar un muro que está invadiendo la calle Pilonos y ve que ya todo
519 está listo para asfaltar y el muro no ha sido quitado.

520 Reporta también un hueco que quedó a la orilla de la calle, pregunta si van a hacer
521 una caja de registro.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 49 DEL 03 DICIEMBRE DEL 2018.

522 La señora Zelmira Navarro Villalobos acoge la inquietud del señor Nelson Umaña y la
523 presenta como moción. en el sentido de que se inicie el proceso expropiatorio del muro
524 que se encuentra en invadiendo la calle Pilonos.

525 **ACUERDO SO-49-887-2018. Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y**
526 **dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad en firme y definitivamente aprobado**
527 **acuerda: aprobar la inquietud presentada por el síndico Nelson Umaña Fernández**
528 **acogida como moción por la regidora Zelmira Navarro Villalobos y se traslada al señor**
529 **Alcalde para que la Administración analice todos los aspectos relacionados con la**
530 **recuperación del derecho de vía, incluido un eventual proceso expropiatorio.**

CAPITULO 6

531

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

532

533 **ARTICULO 18.** Informe de la Presidencia.

534 **a-** La señora Presidenta presenta los Currículos para el nombramiento de los dos
535 miembros del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y solicita se
536 incluyan en agenda en la próxima sesión para el nombramiento respectivo.

CAPITULO 7

537

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

538

539 **ARTICULO 19.** Se presenta informe de la Comisión.

540

CAPITULO N° 8

541

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

542 **ARTICULO 20.** El regidor Orlando Herrera Pérez informa de la reunión en el INDER el
543 martes 27 de noviembre de 2018.

544 La señora Presidenta indica que ella va a solicitar una audiencia con don Harris Regidor
545 para hablar de este asunto.

546 **ARTICULO 21.**

547

CAPITULO N° 10.

548

CLAUSURA

549 **ARTICULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas del tres
550 de diciembre de dos mil dieciocho.

551 Nazira Morales Morera
552 Presidenta Secretaria

Margarita González Arce

553

554

555

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde.

556

557